

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Técnica e interpretación del instrumento: Fagot

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Instrumentos sinfónicos		
Materia	Instrumento/Voz				
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Práctica		
Nº de cursos	4	ECTS por curso	22	ECTS totales	88
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º				
Distribución de ECTS (1ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	496	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario			
Departamento al que pertenece la asignatura	Viento y Percusión				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Víllora Martínez, Celia	celia.villora@csmjaen.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA



La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público como solista o junto a otros intérpretes. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende interpretar el repertorio más significativo del instrumento con un rigor estilístico, conocer los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpretan, desarrollar el oído musical en todos sus aspectos, así como el sentido de la afinación, utilizar un correcto lenguaje corporal necesario para la interpretación, mostrar destrezas técnicas que resuelvan las necesidades interpretativas del repertorio.

PERFIL PROFESIONAL

El Real Decreto 631/2010, que regula el contenido de las Enseñanzas superiores de Música, establece para el Titulado/a Superior en Interpretación, a través del desarrollo de las competencias establecidas, un perfil profesional concreto:

- Deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.
- Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza.
- Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.
- Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Para obtener la titulación en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música se deben haber superado los 240 créditos ECTS de que consta cada especialidad, repartidos en materias de formación básica, materias obligatorias y optativas, además del trabajo fin de estudios.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.



- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<p>Todos los contenidos, distribuidos por bloques temáticos, mantienen un carácter propedéutico en su distribución, temporalización, perfeccionamiento y nivel de consecución ya que es necesario adquirirlos y desarrollarlos progresivamente durante los cuatro cursos. Por ello, cada contenido se trabajará a través de la bibliografía específica del curso y el nivel de ejecución de las capacidades artística, musical y técnica, determinará la consecución del mismo.</p> <p>1 – TÉCNICA INSTRUMENTAL – CORPORAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La posición del instrumento respecto al cuerpo- La respiración, embocadura (entrenamiento progresivo).- Ejercicios de calentamiento y relajación.- El proceso y fabricación de doble lengüeta. <p>2. – TÉCNICA INTERPRETATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none">- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical (Barroco, Clasicismo, Romanticismo).- La adquisición de capacidades: memoria, lectura a vista, crítica auditiva, autocrítica, comunicación, autonomía). <p>3. – CONCIERTO/RECITAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, relajación, visualización, respiración, memoria. <p>4. – BLOQUE TEÓRICO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia y evolución del fagot y su familia instrumental.- Características constructivas del fagot.- Acústica del fagot.- Conceptos artísticos, estéticos y culturales del fagot.- Técnicas de estudio aplicadas al instrumento, (hábitos de estudio).
Curso 2º	<p>Todos los contenidos, distribuidos por bloques temáticos, mantienen un carácter propedéutico en su distribución, temporalización, perfeccionamiento y nivel de consecución ya que es necesario adquirirlos y desarrollarlos progresivamente durante los cuatro cursos. Por ello, cada contenido se trabajará a través de la</p>



	<p>bibliografía específica del curso y el nivel de ejecución de las capacidades artística, musical y técnica, determinará la consecución del mismo.</p> <p>1 – TÉCNICA INSTRUMENTAL – CORPORAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La posición del instrumento respecto al cuerpo- La respiración, embocadura (entrenamiento progresivo).- Ejercicios de calentamiento y relajación.- El proceso y fabricación de doble lengüeta. <p>2. – TÉCNICA INTERPRETATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none">- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical (Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX, Patrimonio musical andaluz).- La adquisición de capacidades: memoria, lectura a vista, crítica auditiva, autocrítica, comunicación, autonomía). <p>3. – CONCIERTO/RECITAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, relajación, visualización, respiración, memoria. <p>4. – BLOQUE TEÓRICO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia y evolución del fagot y su familia instrumental.- Conceptos artísticos, estéticos y culturales del fagot.- Técnicas de estudio aplicadas al instrumento, (hábitos de estudio).
Curso 3º	<p>Todos los contenidos, distribuidos por bloques temáticos, mantienen un carácter propedéutico en su distribución, temporalización, perfeccionamiento y nivel de consecución ya que es necesario adquirirlos y desarrollarlos progresivamente durante los cuatro cursos. Por ello, cada contenido se trabajará a través de la bibliografía específica del curso y el nivel de ejecución de las capacidades artística, musical y técnica, determinará la consecución del mismo.</p> <p>1 – TÉCNICA INSTRUMENTAL – CORPORAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La posición del instrumento respecto al cuerpo- La respiración, embocadura (entrenamiento progresivo).- Ejercicios de calentamiento y relajación.- El proceso y fabricación de doble lengüeta. <p>2. – TÉCNICA INTERPRETATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none">- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical (Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX, Patrimonio musical andaluz, Música Contemporánea).- La adquisición de capacidades: memoria, lectura a vista, crítica auditiva,



	<p>autocrítica, comunicación, autonomía).</p> <p>3. – CONCIERTO/RECITAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, relajación, visualización, respiración, memoria. <p>4. – BLOQUE TEÓRICO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia y evolución del fagot y su familia instrumental.- Conceptos artísticos, estéticos y culturales del fagot.- Técnicas de investigación.
Curso 4º	<p>Todos los contenidos, distribuidos por bloques temáticos, mantienen un carácter propedéutico en su distribución, temporalización, perfeccionamiento y nivel de consecución ya que es necesario adquirirlos y desarrollarlos progresivamente durante los cuatro cursos. Por ello, cada contenido se trabajará a través de la bibliografía específica del curso y el nivel de ejecución de las capacidades artística, musical y técnica, determinará la consecución del mismo.</p> <p>1 – TÉCNICA INSTRUMENTAL – CORPORAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La posición del instrumento respecto al cuerpo- La respiración, embocadura (entrenamiento progresivo).- Ejercicios de calentamiento y relajación.- El proceso y fabricación de doble lengüeta. <p>2. – TÉCNICA INTERPRETATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none">- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical (Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX, Patrimonio musical andaluz, Música Contemporánea, Nuevas tendencias).- La adquisición de capacidades: memoria, lectura a vista, crítica auditiva, autocrítica, comunicación, autonomía). <p>3. – CONCIERTO/RECITAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, relajación, visualización, respiración, memoria. <p>4. – BLOQUE TEÓRICO:</p> <ul style="list-style-type: none">- El fagot en el S. XX- Conceptos artísticos, estéticos y culturales del fagot.- Técnicas de investigación.

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)



Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10

METODOLOGÍA

Estrategias metodológicas:

Para afrontar esta asignatura se van a utilizarán los siguientes métodos y técnicas:

- Observación reflexiva: se realizarán audiciones reflexivas para detectar ideas y a partir de ellas se orientará el trabajo y el análisis de la interpretación.
- Contexto experiencial: de la propia interpretación por parte del alumnado de los textos se extraerán las necesidades e inquietudes en la labor interpretativa.
- Conceptualización: exposición por parte del profesor de los contenidos básicos de la asignatura empleando dinámicas participativas.
- Experimentación activa: mediante la observación y audición del alumno/a proponer soluciones o ideas que enriquezcan al propio individuo.
- Presentación formal: realizarán un trabajo individual que presentarán en el aula.
- Proyectos: posible participación en lecturas conjuntas con otros instrumentos de nuestro departamento.
- Trabajo personal de estudio: documentación y búsqueda de bibliográfica de apoyo así como el uso de las nuevas tecnologías para la mejora de los resultados de su formación.

Clases:

- Las clases serán individuales.
- Los contenidos de la asignatura se expondrán a través de bloques temáticos.
- La estructura de bloques temáticos estará presente en todos los cursos y su desarrollo, distribución y temporalización se realiza en función de la consecución de competencias, adquisición de nuevas capacidades y en el perfeccionamiento progresivo de éstas.
- La Metodología será abierta y flexible, pensada para dar respuesta a las necesidades, capacidades, e intereses del alumnado. Ésta metodología fomentará al alumnado para aprender por sí mismo, trabajar en grupo y aplicar las técnicas instrumentales e interpretativas necesarias en cada momento.
- Las clases se complementarán con audiciones y conciertos.

Trabajo personal autónomo de carácter no presencial:

- Trabajo y perfeccionamiento técnico diario con el instrumento.



- Preparación y estudio de la bibliografía a través de herramientas de análisis armónico, formal, estético y técnico.
- Búsqueda y lectura de nuevos materiales bibliográficos.
- Preparación y confección de dobles lengüetas.
- Preparación de audiciones, conciertos, etc.
- Elaboración de propuestas estilísticas para la clase presencial.

Recursos

- Examen de las obras propuestas en las distintas convocatorias.
- Examen de los estudios propuestos en las distintas convocatorias.
- Audiciones públicas del repertorio propuesto.
- Participación en las actividades propuestas.

Bibliografía

Relación bibliográfica de estudios para el desarrollo técnico del fagot:

La bibliografía que se indica a continuación es una referencia del catálogo de estudios la literatura del fagot que puede ser empleada en los diferentes cursos según el criterio del profesor, en función de los contenidos a trabajar en cada curso y según las necesidades del alumnado para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en los estudios superiores de música en la especialidad de interpretación/fagot. Se realizará una selección y secuenciación de los estudios adecuada a las características específicas de cada alumno o alumna.

BITSCH, Marcel: Vingt Études (4º)

BOUTRY, Roger: 12 Estudios Atonales para fagot (4º)

BOZZA, Eugene: Quinze études journalières pour basson (3º)

GATTI, Nazareno: 22 Grandi Esercizi (2º)

GIAMPIERI, Alamiro: 16 studi giornalieri di perfezionamento per fagotto (3º)

LACOUR, Guy: 22 Dodécaprices por basson (3º)

MILDE, Ludwig: Estudios sobre escalas y arpeggios Op. 24 (1º)

MENGHINI, Vincenzo: 50 Studi Ritmici e Melodici Vol.1 (1º)

MENGHINI, Vincenzo: 50 Studi Ritmici e Melodici Vol.2 (2º)

MENGHINI, Vincenzo: 18 studi per fagotto in preparazione alla musica contemporanea (4º)

OREFICI, Alberto: Studi di bravura (1º)

OUBRADOUS, Fernand: Technical and melodious complemental exercises 3e Cahier (1º,2º,3º,4º)

SANCHÍS DURÀ, Salvador: Estudios de perfeccionamiento para fagot (2º,3º)

Relación bibliográfica de obras de la literatura del fagot:

La bibliografía que se indica a continuación es una referencia del catálogo de obras de la literatura del fagot que puede ser empleada en los diferentes cursos según el criterio del profesor, en función de los contenidos a trabajar en cada curso y según las necesidades del alumnado para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en los estudios superiores



de música en la especialidad de interpretación/fagot. Se realizará una selección del repertorio adecuada a las características específicas de cada alumno o alumna, en cada curso se trabajará una obra correspondiente a cada uno de los estilos que figuran en la siguiente tabla: Barroco, Clásico, Romántico, S.XX/XXI y una obra de fagot solo.

CURSO 1º

BOISMORTIER, J.B. Sonatas Nº 1 o Nº 2 op.50 (Barroco)
VIVALDI, A. Concierto en Sib Mayor F.VIII nº35 (Barroco)
DANZI, F. Concierto en Fa Mayor nº 2 para fagot y orquesta (Clásico)
NERUDA, J.B.G. Concierto en Do M para fagot y orquesta (Clásico)
VERDI, G. Capricho para fagot y orquesta (Romántico)
MILDE, L. Concertino para fagot y piano (Romántico)
BOZZA, E. Recit, Siciliana y Rondó (S.XX).
PINEDA TENOR, R. Vidas imaginarias (fagot y electrónica) (S.XXI)
JACOB.G: Partita para fagot solo.

CURSO 2º

VIVALDI, A. Sonata para violoncello III en La menor (Barroco)
VIVALDI, A. Concierto en DoM nº17 (Barroco)
MOZART, W. A. Concierto para fagot en Sib Mayor KV 191 (Clásico)
KOZELUH, A. Concierto en Do Mayor (Clásico)
KREUTZER, C. Variaciones para fagot y orquesta (Romántico)
DAVID, F. Concertino para fagot y piano (Romántico)
MALUMBRES, Mª D. El Payaso (fagot solo) (S.XX)
VILLA-LOBOS, H. Ciranda das sete notas (S.XX)
TANSMANN, A. Sonatine pour basson et piano (S.XX)
OSBORNE. Rapsodia para fagot solo.

CURSO 3º

VIVALDI, A. Concierto en Do menor nº14 (Barroco)
VIVALDI, A. Concierto en Sol menor nº23 (Barroco)
WEBER, C.M. Concierto en FaM para fagot y orquesta (Clásico)
WEBER, C.M. Andante y Rondó Húngaro (Clásico)
KALLIWODA, J.W. Morceau de Salón (Romántico)
CRUSELL, B.H. Concertino para fagot y orquesta (Romántico)
SAINT-SAËNS, C. Sonata para fagot y piano op.168 (S.XX)
DUTILLEUX, H. Sarabande et Cortege (S.XX)
YUSTE, M. Solo de concurso (S.XX)
ARNOLD,M. Fantasía para fagot solo.

CURSO 4º

VIVALDI, A. Concierto nº6 en Mi menor (Barroco)
VIVALDI, A. Concierto nº29 en Sol Mayor (Barroco)
MOZART, W.A. Concierto para fagot en Sib Mayor KV 191 (Clásico)



HUMMEL, J.N. Gran Concierto para fagot (Romántico)
ROSSINI, G. Concierto para fagot y orquesta (Romántico)
BITSCH, M. Concertino para fagot y piano (S.XX)
BLANQUER, A. Concierto para fagot y orquesta de cuerda (S.XX)
BOUTRY, R. Interferencias I para fagot y piano (S.XX)
BERIO, L; Sequenza XII para fagot solo.

Documentación complementaria:

Relación bibliográfica general.

BAINES, Antony. (1967). *Woodwind Instruments and their History*. London: Faber.

BRYAN, L. *Bassoonite*. Edición privada.

BULLING, B: *Fagott bibliographie*. Noetzel.Heinrichshofen-Bücker.

CONSTANTINI,M: *Método para la construcción de lengüetas dobles*. Bonazza. Mattarelo.

POPKIN, M. AND GLICKMAN,L: *Bassoon reed making, repair, maintenance and adjustment*.

DOMÍNGUEZ MORENO, Áurea. (2013). *Bassoon Playing in Perspective*. Helsinki: University of Helsinki.

GALLOIS, Pascall. (2009). *The Techniques of Bassoon Playing*. Kassel: Bärenreiter.

JANSEN, Will. (1978). *The Bassoon*. Buren: Frits Knuf.

JOPPIG, Günter. (1988). *The Oboe and the Bassoon*. Wilshire: Amadeus Press.

KOPP, James. (2012). *The Bassoon*. Yale: Yale University Press.

LANGWILL, Lindesay. G. (1965). *The Bassoon and Contrabassoon*. London: Ernest Benn Limited.

OUZOUNOFF, Alexandre. (1986). *Actuellement le basson*. Paris: Salabert.

SELTMANN, Werner, & ANGERHÖFER, Günter. (1978). *Das Fagott*. Leipzig: Deutscher Verlag für Musik.

SPENCER, William. (1958). *The Art of Bassoon Playing*. Evanston: Summy-Birchard Music.

WATERHOUSE, William. (2003). *Bassoon*. London: Kahn & Averill.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.



La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Tipos de evaluación:

- Evaluación continua: Se llevará a cabo con el alumnado que no haya superado el límite máximo de faltas de asistencia injustificadas permitidas por el departamento. Quien no cumpla con este requisito de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará al procedimiento de evaluación final.

- Evaluación final: Destinada al alumnado que no pueda acogerse al sistema de evaluación continua por diversas razones (superación de las ausencias permitidas, incompatibilidad horaria, cuestiones personales, laborales, proyectos Erasmus, etc.). Consistirá en una serie de pruebas que determine el profesor y que supondrán el 100% de la nota de la asignatura.

La evaluación se basará en el conjunto de actividades evaluables que se exponen a continuación, teniendo en cuenta los porcentajes expuestos en los criterios de calificación.

Actividades evaluables

Actividades de carácter interpretativo, Actividades prácticas, Trabajos individuales o en grupo, Participación en el aula

Evaluación inicial

Durante el primer mes del curso se llevará a cabo la evaluación inicial para identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención. Para ello, será preciso:

- 1) Analizar los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- 2) Detectar los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, así como el desarrollo de las competencias clave.
- 3) Comprobar el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- 4) Conocer personalmente el estado integral y emocional de cada alumno o alumna.

Una vez extraída toda la información relevante, se determinará si resulta procedente elaborar el *Plan de actividades de refuerzo y ampliación*.

Plan de actividades de refuerzo y ampliación

Una vez realizada la evaluación inicial y valorada la situación del alumnado, se determinará la necesidad de llevar a cabo un conjunto de actividades de refuerzo de cara a la consecución de los objetivos y competencias marcados en cada curso. Estas actividades quedarán recogidas en informes individualizados de cada alumno y estarán destinadas a reforzar los aprendizajes imprescindibles de la asignatura.



Del mismo modo, si a través de la evaluación inicial se detectara alumnado con un alto dominio de dichos aprendizajes fundamentales, se programarán tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFE, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables (especificadas en la presente guía docente).

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminándolos de la convocatoria ordinaria 1ª.

La eliminación de materia en esta evaluación no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1



La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFE, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFE. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.



La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca. Los contenidos ya evaluados y superados en la convocatoria ordinaria 1ª, no serán necesariamente requeridos en esta convocatoria.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de	Competencias	Criterios de	Competencias



evaluación generales	generales	evaluación transversales	transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13, CG23	CET3	CT8
CEG4	CG2, CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9, CT10
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9, CG20	CET10	CT12, CT9
CEG10	CG10, CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11, CG15, CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG15	CG21	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1, CEI2, CEI4
CEE2	- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	- Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI5, CEI7
CEE5	- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE6	- Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	- Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10



CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5, CEE6, CEE8
Curso 2º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5, CEE6, CEE8
Curso 3º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5, CEE6, CEE8
Curso 4º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5, CEE6, CEE8

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Trabajo de clase 50% <ul style="list-style-type: none">- Realización de actividades de aula 25%- Realización de exámenes 25% Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none">- Puesta en escena 10%- Integración en el grupo 10%- Superación de objetivos 30%	Trabajo de clase 50% <ul style="list-style-type: none">- Realización de actividades de aula 25%- Realización de exámenes 25% Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none">- Puesta en escena 10%- Integración en el grupo 10%- Superación de objetivos 30%

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias establecidas en la presente guía a través de la interpretación de un mínimo de tres obras y 12 estudios, adecuadas a los contenidos propuestos para cada curso (según las indicaciones establecidas en la bibliografía) y que reflejen la superación de dichos contenidos. Será necesario que el alumnado interprete una de las obras de memoria.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Noviembre:

- Audición de una obra de estilo Barroco o Galante.
- Examen: estudios y obras programadas.

Enero:

- Realización de un trabajo breve de contextualización de las obras trabajadas durante el primer semestre.



- Audición de una obra perteneciente al Clasicismo o Romanticismo temprano.
- Examen: estudios y obras programadas.

Segundo semestre

Marzo:

- Audición de una obra de estilo Romántica.
- Examen: estudios y obras programadas.

Junio:

- Realización de un trabajo breve de contextualización de las obras trabajadas durante el segundo semestre.
- Audición de una obra del siglo XX o XXI.
- Examen final de curso: estudios y obras programadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

- Realización de audiciones en el centro escolar, así como la participación en espacios externos propuestos por el centro donde se exponga el trabajo realizado durante el curso, dentro de algún ciclo de concierto o actividades culturales de la ciudad (música en museos, monumentos, actos de la Universidad, etc.)
- Cursos o seminarios con fagotistas de reconocido prestigio
- Cursos sobre construcción de cañas
- Asistencia a actividades de música antigua e interpretación con instrumentos originales
- Participación en talleres de música contemporánea

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.



OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Siguiendo la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial, resulta pertinente adoptar una serie de medidas encaminadas a garantizar la continuidad académica del alumnado de forma que no se vea afectado por circunstancias excepcionales como la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2.

En este sentido, se recogen en este apartado las competencias y contenidos mínimos por cursos de esta asignatura, así como la adaptación metodológica que será preciso llevar a cabo en el hipotético caso de una enseñanza no presencial provocada por la clausura de las instalaciones, y la consecuente adaptación de los criterios de calificación.

Competencias mínimas

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10

Contenidos mínimos por cursos

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La respiración, embocadura.- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical.- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, respiración y memoria.
----------	--



Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La respiración, embocadura.- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical.- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, respiración y memoria.
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La respiración, embocadura.- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical.- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, respiración y memoria.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">- La posición corporal- La respiración, embocadura.- La digitación, producción de sonido, la emisión, la articulación (en sus diferentes formas aplicadas a los diferentes periodos de la literatura musical), la afinación, el control de dinámicas, el vibrato, la flexibilidad sonora y la expresión fraseológica (agógica), memoria.- La interpretación en los diferentes periodos de la literatura musical.- Protocolo y comportamiento escénico (expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas).- Técnicas de control corporal y mental: autocontrol, respiración y memoria.

Adaptación metodológica

En caso de confinamiento, se proseguirán las clases de manera telemática, teniendo como principal canal el aula virtual del centro, y utilizando todos los medios que permitan el óptimo seguimiento de la asignatura (videollamas, email, aulas virtuales, aplicaciones, etc.).

Adaptación de los criterios de calificación

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
--------------------------------	-----------------------------



Seguimiento online 50% Examen final 50%	Seguimiento online 50% Examen final 50%
--	--